



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 ENE. 2022 17:55:24

Entrada **181367**

## Pregunta sobre los avances para la implantación de un pase de ciudadanía transfronteriza

Competencia  
Subcompetencia  
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara  
Control e información  
184-Pregunta al Gobierno con  
respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El cierre o restricciones impuestas en los pasos fronterizos entre Galiza y Portugal durante los sucesivos estados de alarma y calamidad declarados en el Estado español y Portugal respectivamente en el 2020 y el 2021, así como las limitaciones de movilidad adoptadas en las distintas olas de la pandemia de la COVID 19, como las recientemente adoptadas por el Gobierno portugués el pasado mes de diciembre, ha repercutido gravemente en toda la economía de la región transfronteriza del Miño.

Una de las principales reclamaciones que desde el primer cierre han venido realizando tanto los ayuntamientos gallegos, como las cámaras portuguesas, así como la Agrupación Europea de Cooperación Territorial del río Miño, es la creación de un mecanismo que facilite la circulación de aquellas personas que deben desplazarse diariamente de un lado a otro de la frontera por motivos laborales, de estudios u otros. Se proponía, en este sentido, permitir el paso mediante la presentación de un pase, cartón o tarjeta de ciudadanía transfronteriza, que facilitara la circulación normal de las y los que deben cruzar la frontera en su día a día, que acuden para prestar o adquirir bienes o servicios a uno y otro lado, o que se desplazan por motivos laborales, comerciales, educativos..., etc.

Tras las dos últimas Cumbres Ibéricas, celebradas en 2020 (A Guarda, Portugal) y 2021 (Trujillo-Estado español) se hizo público que ambos Gobiernos se comprometían a trabajar por hacer efectiva esta reclamación, sin





embargo, no se ha tenido conocimiento de avance alguno al respecto. Así, ni la Xunta de Galiza, ni la AECT Galicia-Norte de Portugal, ni la AECT Verín-Llaves, ni la AECT del río Minho, ni los concellos o cámaras respectivas que forman parte de los mismos han recibido comunicación o consultas sobre las líneas de trabajo seguidas para la puesta en marcha de un futuro pase transfronterizo, sobre el cual se está, supuestamente, tratando a nivel interministerial entre ambos estados.

En la Cumbre de Trujillo los comunicados de prensa hacían referencia a que eran los Ministerios de Trabajo de ambos estados los que estarían elaborando un Estatuto del trabajador Transfronterizo. Pero se desconoce en qué va a consistir, ni que interlocutores sociales o territoriales están teniendo en cuenta ambos ministerios para la elaboración del citado estatuto.

En la actualidad, en plena sexta ola de la pandemia por COVID-19, sigue existiendo temor en la frontera a nuevas restricciones y posibles cierres totales o parciales, que tendrían una repercusión importante en la vida y en el trabajo de la gente a uno y otro lado. Es necesario que las autoridades gubernativas de ambos estados avancen y pongan en marcha lo antes posible un pase transfronterizo y que para su articulación se tengan en cuenta las consideraciones que las instituciones directamente involucradas puedan aportar al respecto.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿En qué estado de tramitación se encuentra ese pase transfronterizo al que se comprometieron el Gobierno del Estado español y el Gobierno de Portugal?
2. ¿Se limitará el pase o carné al llamado Estatuto del Trabajador/a Transfronterizo?



3. ¿Qué alcance tendrá el citado “Estatuto”? ¿Será de aplicación de forma exclusiva para trabajadores/as? ¿Se podrá aplicar también al resto de personas que hacen vida en el área transfronteriza por motivos de estudios, de negocios o semejantes sin que exista relación laboral de por medio?
4. ¿Se ha realizado alguna consulta para incorporar en la regulación o normativa que se ponga en marcha las opiniones de los actores institucionales y sociales que trabajan en el ámbito de la cooperación transfronteriza y que han elaborado estudios de impacto de la problemática?
5. En caso de que no se hayan realizado ya ¿Se prevé realizar esas consultas en el futuro?

Madrid, a 10 de enero de 2022

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**